



INFORMATIVO

Elementos a considerar en la promoción de los estudiantes 2020

Según lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 67/2008, en la promoción de los estudiantes se considerará conjuntamente:

1. El logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio.
2. La asistencia y participación del proceso remoto.

Los conceptos mencionados anteriormente, deben ser aplicados con absoluta flexibilidad.

1) Respetto del logro de objetivos

Frente a la incertidumbre del retorno a clases de forma presencial y las dificultades que significan esta forma de trabajo remoto, es que nuestro establecimiento, ha trabajado en relación a dos procesos curriculares fundamentales dentro de este contexto:

- a) Priorización Curricular
- b) Priorización de Asignaturas.

De acuerdo a lo anterior los estudiantes deberán ser evaluados por el logro de los objetivos de las asignaturas priorizadas por el propio establecimiento en el plan de estudio.

a) Respetto de la Priorización Curricular

La Priorización Curricular es un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje reducidos, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país.

Los objetivos de aprendizaje priorizados son coherentes y responden a una progresión de objetivos en el ciclo que facilitan el aprendizaje en los diferentes niveles y asignaturas.



b) Respeto de la Priorización de asignaturas

Nuestro establecimiento, modifica su Plan de Estudios acorde a las disposiciones del documento "Orientaciones para la Implementación de la Priorización Curricular en Forma Remota y Presencial" donde presenta la tabla N°2 sobre el ajuste al plan de estudio según los diversos escenarios que permita el contexto sanitario.

	GRUPOS DE ASIGNATURAS ASOCIADAS	
NIVEL	ASIGNATURAS PRIORIZADAS PARA CALIFICAR	ASIGNATURAS NO PRIORIZADAS COMPLEMENTARIA A LA CALIFICACIÓN
7° Y 8° BÁSICO	LENGUAJE	ARTES
	MATEMÁTICA	MÚSICA
	CIENCIAS	LENGUA INDÍGENA
	HISTORIA	TECNOLOGÍA
	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA
1° Y 2° MEDIO	LENGUAJE	ARTES
	MATEMÁTICA	MÚSICA
	CIENCIAS NATURALES	TECNOLOGÍA
	HISTORIA	EDUCACIÓN FÍSICA
	INGLÉS	
3° Y 4° MEDIO	LENGUAJE	FILOSOFÍA
	MATEMÁTICA	EDUCACIÓN FÍSICA
	CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA	ARTES
	EDUCACIÓN CIUDADANA	
	INGLÉS	

Importante:

- Cabe destacar, que las asignaturas priorizadas para calificar, en los cursos de modalidad Técnico Profesional, son las mismas mencionadas en la tabla anterior, sumadas a las asignaturas de especialidad según corresponda.
- En el caso de tener que agregar una sexta asignatura priorizada, se considerará aquella no priorizada de mejor calificación. Esta nota será validada como promedio en la asignatura de Educación Física (excluyéndose del listado de asignaturas no priorizadas complementaria a la calificación)

Las asignaturas de plan de estudio que serán contempladas para el cálculo del promedio anual, deberán tener al menos una calificación al año. Esta calificación debe expresarse en una escala numérica del 2,0 al 7,0 por asignatura o módulo del plan de estudio. Siendo la calificación mínima de aprobación un 4,0 (art. 8° y 10° decreto 67). Esta calificación deberá considerar el logro de los objetivos de los aprendizajes en las actividades de las evaluaciones formativas y sumativas.



¿Cómo se transformarán las evaluaciones realizadas a evaluación sumativa con calificación?

Se debe buscar evidencia acerca de los logros de los estudiantes en sus aprendizajes a través de varios métodos: observación, conversación y productos de los estudiantes. Los productos de los estudiantes pueden ser, trabajos de evaluación, pruebas tickets de salida, portafolios, etc.

De acuerdo a lo anterior, para transformar los porcentajes de logro obtenidos por los estudiantes en las actividades realizadas durante el primer periodo, utilizaremos la siguiente tabla:

PORCENTAJE	NOTA
86% - 100%	7
73% - 85%	6
67% - 72%	5
50% - 66%	4
26% - 49%	3
1% - 25%	2

PORCENTAJE	NIVEL DE LOGRO
86% - 100%	Nivel A: El/la estudiante muestra un grado de logro alto.
73% - 85%	Nivel B: El/la estudiante muestra un grado de logro adecuado.
67% - 72%	Nivel C: El/la estudiante puede realizar un mayor progreso de su aprendizaje.
50% - 66%	Nivel D: El/la estudiante requiere apoyo específico para alcanzar un mayor grado de aprendizaje.
26% - 49%	No cumple con los estándares mínimos aceptables.
1% - 25%	No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje.



2) Respetto de la asistencia

Es responsabilidad del apoderado asegurar la asistencia del estudiante a sus clases sincrónicas de acuerdo al horario establecido para su nivel. En el caso que por motivos de fuerza mayor éste no pueda ingresar a clases es necesario que envíe a la brevedad posible un correo electrónico para informar al **profesor de asignatura** los motivos de su inasistencia, ya que este aspecto será considerado dentro de la nota de participación.

No obstante, el establecimiento realizará todos los esfuerzos posibles para contactar a los estudiantes que no han tenido ninguna comunicación con el liceo desde que se comenzó con la modalidad de trabajo a distancia (16 de marzo). En donde la primera instancia la ejecutará el profesor acompañante, quien agotará todos los medios de comunicación para llegar al apoderado y estudiante en cuestión, de no conseguir resultados por esta vía el caso será derivado a los trabajadores sociales del Departamento de Apoyo a la Participación Escolar (APE).

Respetto de la evaluación sobre la participación y asistencia de los estudiantes en el periodo de clases sincrónicas.

Durante el periodo de clases sincrónicas, a partir del 1 de septiembre, se evaluarán los siguientes criterios: asistencia a clases (60%), puntualidad (10%) y participación (30%), las que se traducirán en una calificación que incide en la promoción escolar.



FUNDACION EDUCACIONAL
COLLAHUASI



Liceo Bicentenario Minero S.S Juan Pablo II
El salitre #3397 fono:57 2 216545
Alto Hospicio

PAUTA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN			
Profesor(a):			
Curso:	Nº de estudiantes	Fecha:	

CRITERIOS

NIVELES DE LOGRO	Ponderación	Asistencia 60%	Puntualidad 10%	Responsabilidad 30%
EXCELENTE	7 86%-100%	Siempre asiste a clases o falta en una ocasión. Justifica la ausencia a la clase.	Siempre ingresa puntual a todas las clases. Se atrasa en una clase, justificando el atraso.	Siempre cumple con la participación en el chat y/o a través del micrófono. No cumplió en una ocasión. Siempre cumple con responder los tickets de entrada y salida o no lo realizó en una ocasión.
MUY BUENO	6 73%-85%	Regularmente asiste o falta a dos clases. Justifica las dos ausencias.	Regularmente ingresa puntual a las clases. Se atrasa en dos clases, justificando al menos uno de los atrasos.	Regularmente cumple con la participación en el chat y/o a través del micrófono no cumplió a dos ocasiones. Regularmente cumple con responder los tickets de entrada y salida o no cumplió en dos ocasiones.
BUENO	5 67%-72%	Ocasionalmente asiste o falta a dos clases. Justifica solo una ausencia.	Ocasionalmente ingresa puntual a las clases. Se atrasa en tres clases, justificando al menos dos de los atrasos.	Ocasionalmente cumple con la participación en el chat y/o a través del micrófono. No cumplió en tres ocasiones. Ocasionalmente cumple con responder los tickets de entrada y salida o no cumplió en tres ocasiones.
SUFICIENTE	4 50%-66%	Esporádicamente asiste a clases o falta a tres de ellas. Justifica solo dos ausencias.	Esporádicamente ingresa puntual a las clases. Se atrasa en más de tres clases, justificando al menos tres de los atrasos.	Esporádicamente cumple con la participación en el chat y/o a través del micrófono. No cumplió en más de tres ocasiones. Esporádicamente cumple con responder los tickets de entrada y salida o no cumplió en más de tres ocasiones.
INSUFICIENTE	3 26%-49%	Rara vez asiste o falta a más de tres clases. Justifica solo una ausencia o no justifica ninguna.	Rara vez ingresa puntual a una clase o lo hace solo a una de ellas. No ingresa puntualmente a ninguna clase. Justifica solo un atraso o no justifica ningún atraso.	Rara vez cumple con la participación en el chat y/o a través del micrófono. Solo participó en una ocasión. Casi nunca cumple con la participación en responder los tickets de entrada y salida o solo participo en uno de ellos.



Protocolo de atención de apoderados

Con el objetivo de mantener un espacio de comunicación permanente y fluido con los apoderados durante el contexto de trabajo remoto, nuestro establecimiento ha generado un protocolo para atender apoderados

Horarios

Los Docentes tienen como horario de trabajo de lunes a jueves desde las 8:00 hasta las 17:00 hrs. Y los viernes desde las 8:00 hasta las 15:00 hrs.

Para atender asuntos presentados por Apoderados destinarán los siguientes tiempos:

- **Lunes a jueves desde 15:00 hasta las 17:00 hrs.**
- **Viernes desde las 13:00 hasta las 15:00 hrs.**

En horarios de la mañana el docente desarrolla trabajo pedagógico en clases o planificaciones.

Importante

- El Docente tendrá un máximo de 48 hrs. hábiles para dar respuesta a la situación planteada por el apoderado.
- El canal de comunicación **OFICIAL** es el Correo electrónico institucional.
- De manera opcional el docente puede usar canales como Whatsapp, pero esto **NO** constituye una obligación por parte del Establecimiento.

Plan de acompañamiento

En el caso de que algún estudiante presente algún tipo de dificultad para llevar a cabo sus actividades el apoderado y/o el estudiante mismo deberá informar esta situación vía correo electrónico al profesor acompañante y/o profesor de asignatura dependiendo del caso, describiendo las dificultades que presenta, de esta manera el profesor podrá indicar alguna acción a seguir o derivará al área pertinente para ayudar a que el estudiante pueda realizar sus actividades.

En cuanto a esto es importante mencionar la importancia de informar de manera oportuna.

ANTE CUALQUIER DUDA O CONSULTA DEBE ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A

coordinacion.academica@liceobicentenario.minero.cl